



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL 27/09/2017

COMPOSICIÓN DE LA MESA:

Presidente:

Jefe de Área de Contratación, D.ANTONIO BENITO MARTÍNEZ, por Orden nº 1728/2015, de 4 de septiembre, por la que se designa con carácter permanente los miembros de la Mesa de Contratación y designación del Secretario General Técnico para este acto.

Vocales:

- Letrado Jefe de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, D.FRANCISCO IZQUIERDO FABRE.
- Interventora Adjunta, D^a TERESA MAMMARELLA BLANCO.
- En representación de la Unidad Promotora del Contrato: ÁNGELES MONTERO RODRÍGUEZ, Técnico del Área de Supervisión de Proyectos, Obras e Instalaciones.

Secretaria:

Técnico de Apoyo a la Contratación, Dña M^a LUISA GUERRERO TRAMOYERES conforme a la Orden nº 1728/2015, de 4 de septiembre, ya citada.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2017, siendo las 12:30 horas, se celebra en el despacho de la jefa de división de contratación, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, edificio sito en la C/ O'Donnell, 50, la constitución de la Mesa de Contratación de esta Consejería, con la participación de los miembros que al margen se expresan, con objeto de proceder a:

- **Requerimiento de documentación a la empresa CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA,S.L.**

Correspondiente al siguiente expediente de contratación, con tramitación ordinaria y con criterio de adjudicación único (precio):

166/2017: Contrato de Obras, denominado: OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE DEL EDIFICIO EN EL CENTRO CRPS, CRL Y CD TORREJÓN DE ARDOZ SITUADO EN LA AVDA DE MADRID Nº 37 EN TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID), COFINANCIADO AL 50% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, OBJETIVO TEMÁTICO 4

Presupuesto total: 176.402,58 € (IVA incluido).

Publicación en el B.O.C.M.: 02/08/2017

Por la Presidencia de la Mesa se tiene ésta por constituida.

En la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, se procedió en Acto Público, a la apertura de la proposición económica.

Con fecha 11 de septiembre de 2017, se requirió a la empresas **KEVISCO S.L**, la justificación de su oferta por encontrarse en presunción de valores anormales o desproporcionados, no presentando escrito de justificación de su oferta pasado el plazo del requerimiento.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **09826653107185919566**



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

A la vista de ello, la Mesa de Contratación acuerda excluir de la licitación a la empresa **KEVISCO S.L.**

Seguidamente la Mesa, en aplicación de los artículos 146.4 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerir a la empresa **CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA,S.L.**, la documentación contemplada en la Cláusula 14 del PCAP por ser la oferta económica más ventajosa, siendo el orden definitivo de todas las propuestas admitidas, a los efectos de lo previsto en el artículo 151.1 y 2 del TRLCSP, el siguiente:

EMPRESA	IMPORTE BASE
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA,S.L	104.254,24 €
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PEYAN,S.L	112.985,00 €
DECON-86,S.A	121.220,65 €
SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS,S.L	126.100,00 €
REHABILITACIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS,S.L	140.364,23 €

Sin más que tratar, siendo las 13:00 horas de la fecha al principio indicada, se da por finalizado el acto. Y para que así conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **09826653107185919566**